

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



LIBRO 20

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL AYUNTAMIENTO

FECHAS EXTREMAS : 30-1-1927 A 7-10-1929

TRANSCRIPCIÓN

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Collado Villalba

Provincia de Madrid

Partido Judicial de San Lorenzo Año 1924

LIBRO DE ACTAS

***de las sesiones celebradas por
el Ayuntamiento***

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 1 recto

Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Julián García

" Pedro Zorra

" Francº Carrión

" Serafín Gómez

" Mariano de Torrejón

" Isaac Fernández

En la villa de Collado Villalba á treinta de Enero de mil novecientos veintisiete. Siendo la hora señalada diez de la mañana, se reunieron en la Sala Consistorial los Sres. expresados al margen en Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón y con asistencia de mí el Secretario para la celebración de la presente sesión extraordinaria para tomar acuerdos con relación á operaciones del actual reemplazo y otros particulares.

Abierto el acto la Corporación se ocupó de las operaciones de rectificación del alistamiento, levantando por separado en el expediente general, el acta correspondiente que corre unida al mismo.

Acto seguido, la Corporación se ocupó de otros particulares del reemplazo, designando para que ejerza las funciones de Síndico el Concejal D. Mariano de Torrejón; Médico para el reconocimiento de mozos á los Titulares D. Ramón Lostan de la Morena y D. Luis Díaz Gallego, los que percibirán de fondos municipales como determina el artº 155 del Reglamento, la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos por cada mozo que reconozcan

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 1 vuelto

designando como Tallador al vecino D. Teodoro Martínez López y como suplente a D. Alejandro Fernández Palacios, percibiendo en concepto de gratificación de fondos municipales y con cargo al Capítulo y artículo correspondientes la cantidad de quince pesetas.

Incontinenti se dio cuenta de una Circular de la Comisión Organizadora del Monumento Nacional al Excmo. Sr. Marqués de Estella en Jeréz, invitando á contribuir para la ejecución de dicho monumento y la Corporación acordó contribuir con la cantidad de cien pesetas que serán remitidas á aquella Comisión por Giro Telegráfico poniendose en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito del vecino D. Pedro Zafra en solicitud de que le sea concedido permiso para la plantación de árboles en la huelgas del río Guadarrama frente á parcela de su propiedad, de cuenta suya todos los gastos de plantación, poda, limpia y replantación en lo sucesivo tanto él como sus sucesores, sin que nadie haga actos de dominio pues el ó sus sucesores aprovecharán las leñas que resulten de sus podas, limpias y siendo castigadas las personas que los da-

Folio 2 recto

ñen con intención ó por descuido; la Corporación acordó como se solicita por D. Pedro Zafra y que así se le comunique.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia suscripta (sic) por el Concejal D. Isaac Fernández y otros vecinos de esta villa, solicitando un deslinde de los terrenos de este municipio: la Corporación quedó enterada, y acordó quede pendiente para estudio.

Incontinenti el Concejal D. Serafín Gómez Bonilla, manifestó á la corporación, que como Maestro Nacional de la Escuela de niños del Barrio de la Estación, y como

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



todos los Maestros, había recibido una circular de la Superioridad para que desinfecte de ...(?)... y á la terminación de Clases, los locales escuelas y á tal fin solicitava (sic) de la Corporación, Zotal ú otro desinfectante para llevar á cabo aquellas operaciones: la Corporación quedó enterada y acordó se facilite á los Sres. Maestros el Zotal preciso para las operaciones de desinfección de Escuelas.

Acto seguido se dio cuenta de una escrito fecha 27 del actual de "La Maquinaria Hispano Inglesa S.A." exponiendo al Ayuntamiento, que

Folio 2 vuelto

por acuerdo del mismo de cinco de Octubre de 1924 fueron encomendados á aquella casa los trabajos de investigación de aguas del Río con el fin de dotar á la población de servicio tan necesario y mediante las condiciones que en dicha acta se especifican: que como quiera que después de trabajos verificados en dos años sucesivos, mediante importantes gastos hechos por aquella Sociedad no se haya podido conseguir el total del caudal mínimo que se necesitava (sic) para poder establecer el servicio de aguas, aquella Sociedad proponía al Ayuntamiento la rescisión del Contrato, dejando los trabajos hechos á favor del Ayuntamiento y quedando éste á abonar á la Sociedad la suma de mil pesetas por saldo de los beneficios que pueden reportar dichos trabajos, suplicando se sirva acordar como se solicita: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó tener por rescindido el convenio aceptando la proposición de abonar á la Sociedad la cantidad de mil pesetas por los beneficios que puedan reportar los trabajos al Ayuntamiento, abonando desde luego dicha cantidad á la Sociedad y comisionando para el pago á aquella á los Sres. Alcalde, primer Teniente é infrascrito Secretario.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 3 recto

pasando á la Corte á dicho fin y á la vez la gestión de asuntos del municipio.

Con lo cual y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las doce, y extendiendose la presente acta que después de su lectura se firma por los Sres. Concurrentes y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Julián García

" Pedro Zorra

" Francº Carrión

" Serafín Gómez

" Mariano de Torrejón

" Honorio Antúnez

" Isaac Fernández

En la villa de Collado Villalba á trece de Febrero mil novecientos veintisiete. Siendo la hora señalada se constituyó en la Sala Consistorial el Ayuntamiento Pleno, con los Sres. expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión correspondiente á la rectificación

Folio 3 vuelto

y cierre definitivo del alistamiento.

Abierto el acto se llevó á cabo aquellas operaciones, levantándose por separado el acta correpondiente que corre unida al expediente general del reemplazo.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Terminado el acto se extiende la presente que después de su lectura se firma por los Srs. Concurrentes y certifico =

Firmas

Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Julián García

" Pedro Zorra

" Francº Carrión

" Serafín Gómez

" José González

En la villa de Collado Villalba á veinte de Marzo de mil novecientos veintisiete. Siendo la hora señalada se constituyó en la Sala Consistorial los Sres. del Ayuntamiento pleno expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión, á efecto de posesionar en el cargo de Concejales titular de este Ayuntamiento con el carácter de interino D. José González Santiago nombrado por el Excmo. Sr. Gober-

Folio 4 recto

nador Civil de la provincia en la vacante producida por cese de D. Lucrecio Jiménez.

Presente dicho Sr. D. José González fue cordialmente recibido por la Corporación y dirigiendole (sic) la presidencia frases laudatorias, que le recomiendan para coadyuvar con los demás Sres. Concejales en la recta y cumplida administración de los intereses encomendados al Ayuntamiento.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Acto seguido el Sr. Alcalde declaró posesionado al D. José González Santiago con el cargo de Concejal de este Ayuntamiento, posesión que tomó quieta y pacíficamente.

Seguidamente la Corporación se ocupó de declaraciones de prófugos del reemplazo del año actual dando el siguiente resultado: se dio cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al mozo José Angel Francisco Gañan Martín hijo de Aniceto y de Amparo del alistamiento para el reemplazo del año mil novecientos veintisiete que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de clasificación y declaración de Soldados, ni tampoco alegó justa causa que se lo impidiera

Folio 4 vuelto

Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor por la del padre del mozo nº del alistamiento y el dictamen del Sr. Concejal en funciones de Regidor Síndico, el Ayuntamiento acordó: que debía declarar y declaraba prófugo, para todos los efectos legales, al mencionado mozo José Angel Francisco Gañan Martín hijo de Aniceto y de Amparo condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al mozo Antonio Angel Rodríguez Pulido hijo de José y de Angela del alistamiento para el reemplazo del año mil novecientos veintisiete que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la Clasificación y declaración de Soldados, ni tampoco alegó justa causa que se lo impidiese. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor por la del padre del mozo nº del alistamiento y el dictamen del Sr. Concejal en funciones de Regidor Síndico, el Ayuntamiento acordó: que debe declarar y declara prófugo para todos los efec-

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 5 recto

tos legales, al mencionado mozo Antonio Angel Víctor Rodríguez Pulido hijo de José y de Angela condenandole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Con lo cual se dio el acto por terminado, extendiendose la presente acta que después de su lectura se firma por los Sres. Concurrentes expresados de que certifico =

Firmas.

Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Julián García

" Pedro Zorra

" Francº Carrión

" Serafín Gómez

" Isaac Fernández

" José González

En la villa de Collado Villalba á cinco de Junio de mil novecientos veintisiete. Siendo la hora de las diez se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. expresados al margen, que componen el Ayuntamiento Pleno de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón, y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión extraordinaria.

Abierto el acto por la presi-

Folio 5 vuelto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



dencia se manifestó que como se hacía constar en la Convocatoria la presente sesión tenía por objeto tomar el acuerdo precedente, relacionado con la demarcación judicial y anteproyecto publicado en la Gaceta de Madrid en el que se propone la traslación de este pueblo á la nueva demarcación de Madrid por la supresión del Juzgado de primera instancia de San Lorenzo del Escorial á que pertenece actualmente esta villa. La Corporación quedó enterada y previa discusión acordó por unanimidad; solicitar del Gobierno de S. M. la continuación del Juzgado de primera instancia de San Lorenzo del Escorial en la forma en que actualmente está constituido, en atención á su situación topográfica y en el que se levanta majestuosamente ese incomparable Monasterio respetado como la Octava maravilla del mundo, visitado á diario por nacionales y extrajeros admirando los tesoros que encierra y que fue construido por el gran Felipe II; que en dicho Real Sitio se hallan establecidos los Colegios de Carabineros, el de Alfonso XII, el de estudios Superiores de María Cristina y otros establecimientos docentes; que sus medios de comunicación son inmejorables, pues ade-

Folio 6 recto

más del Ferrocarril del Norte se halla cruzado por diferentes carreteras, que hace que los pueblos que componen el partido, puedan trasladarse sin molestias; el trato constante de los pueblos del partido con su Cabeza San Lorenzo del Escorial donde pueden llevar sus hijos á adquirir conocimientos que el día de mañana les haga llegar á ocupar altos puestos para el engrandecimiento de la Patria, cual ya ocurre en la actualidad; que por todas aquellas razones el despacho de los asuntos que los pueblos tienen en San Lorenzo es rápido, pudiendo regresar á sus pueblos en pocas horas para atender sus obligaciones y necesidades, pues de suprimir el repetido Juzgado y ser agregados los pueblos

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



que lo componen á otras poblaciones, los perjuicios habían de ser de consideración, teniendo muchos que emplear dos ó más días en el despacho de sus asuntos, lo que en San Lorenzo del Escorial puede ser en pocas horas, por sus inmejorables medios de comunicación, todo lo que estiman que son razones bastan-

Folio 6 vuelto

tes y suficientes para mantener el partido judicial de San Lorenzo del Escorial.

Con lo cual se dio por terminado el acto levantandose la sesión á las once y extendiendose la presente que se firma por todos los Señores concurrentes y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Julián García

" Pedro Zorra

" Francº Carrión

" Serafín Gómez

" Mariano Torrejón

" Honorio Antúnez

" Isaac Fernández

" José González

En la villa de Collado Villalba á diez y nueve de Junio de mil novecientos veintisiete. Siendo las nueve, hora señalada, se reunió en la Sala Consistorial los Sres. expresados al margen, que constituyen el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón, y con asistencia de mí el

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Secretario, para celebrar la presente sesión extraordinaria para que habían sido convocados, relacionada con el abastecimiento de aguas y construcción de Escuelas de este tér-

Folio 7 recto

mino municipal.

Abierto el acto por el Sr. Concejil D. Serafín Gómez Bonilla se presentó una moción, relacionada con el Abastecimiento de agua y construcción de Edificios Escolares.

Dada íntegra lectura de la misma la Corporación quedó enterada y tras la correspondiente discusión; la Corporación acordó tomar en consideración dicha moción y que se hagan las gestiones necesarias para lograr la dotación de aguas y construcción de Escuelas en el casco del pueblo y su Barrio de la Estación.

Aseguida la Corporación acordó se arregle la Fuente denominada Caño de la Fragüa (sic) al Sitio de su nombre y que los gastos que se ocasionen se satisfagan con cargo al Capítulo y artículo correspondientes.

Incontinenti la Corporación acordó se adquieran las placas ó rotulos precisos, con el nombre de esta población como está ordenado y su colocación á las entradas de la misma y su importe se satisfaga con cargo al Capº 18 del presupuesto.

Con lo cual se dio por terminado el acto á las diez y treinta y se extien-

Folio 7 vuelto

de la presente acta que se firma por los Sres. Concurrentes y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Julián García

" Pedro Zorra

" Francº Carrión

" Serafín Gómez Bonilla

" Mariano de Torrejón

" Honorio Antúnez

" Isaac Fernández

" José González

En la villa de Collado Villalba á tres de Julio de mil novecientos veintisiete. Siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. expresados al margen, que componen el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón, y con asistencia de mí el Secretario, para celebrar la presente sesión extraordinaria para que habían sido convocados.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se manifestó que como se hacía constar en la Convocatoria la presente sesión tenía por objeto acordar lo procedente respecto á la do-

Folio 8 recto

tación de aguas del río Guadarrama aprovechando los trabajos que en el mismo se han realizado, para que el vecindario no carezca de tan preciado elemento en el próximo estiaje cual ocurrió en el próximo pasado. Enterada la Corporación, se discutió ampliamente y por unanimidad acordó: otorgar un amplio voto de confianza al Sr. Alcalde-Presidente para que con el concurso del primer Teniente de Alcalde D. Julián García, hacer cuantas gestiones y obras sean necesarias para dar solución en el presente estiaje al angustioso problema del abastecimiento de aguas, que con caracteres

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



alarmantes se presenta en el Barrio de la Estación, estudiando la forma de aprovechar en lo posible las obras ejecutadas en el río Guadarrama; sin perjuicio de proseguir los trabajos para en consonancia con la proposición del Concejal Sr. Gómez Bonilla, aprobada en la sesión el día diez y nueve del próximo pasado mes, llegar á la resolución definitiva del abastecimiento de aguas en esta localidad.

Con lo cual se dio el acto por

Folio 8 vuelto

terminado, extendiendose la presente que después de su lectura se firma por los Sres. Concurrentes y yo el Secretario certificado =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Julián García

" Pedro Zorra

" Francº Carrión

" Isaac Fernández

" José González

En la villa de Collado Villalba á veinticuatro de Julio de mil novecientos veintisiete. Siendo las nueve hora señalada, se constituyó en la Sala Consistorial el Ayuntamiento Pleno con los Sres. expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón, y con asistencia de mí el Secretario, para celebrar la presente sesión.

Abierto el acto, por el Sr. Presidente se manifestó el objeto de la presente sesión, como se hacía constar en convocatoria.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Y seguidamente la corporación acordó nombrar Comisionado para llevar á cabo el ingreso de mozos

Folio 9 recto

en Caja el día primero de Agosto próximo, al infrascrito Secretario, proveyéndole de la correspondiente credencial y de las relaciones prevenidas por el Vigente Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo, abonandole la dieta correspondiente de quince pesetas con cargo al Capº 1º artº 9º del presupuesto.

Acto seguido y como se ordena por la tercera de las disposiciones de la Real Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de Mayo último y la cuarta de la circular de la Delegacion de Hacienda de esta provincia de 18 del mismo mes, la Corporación la Corporación (sic) procedió á tomar el acuerdo referente á la forma de realizar el aprovechamiento de pastos de la Dehesa Boyal de estos Propios en el año forestal de 1927 á 1928, y por unanimidad acordó: Que dicho aprovechamiento se realice por los ganados de estos vecinos vacuno, caballar, mular y asnal en la forma en que se viene disfrutando, abonando por todo el aprovechamiento, la cantidad de siete mil quinientas pesetas que ingresarán en arcas municipales, pre-

Folio 9 vuelto

vio el reparto correspondiente y que de este acuerdo se expida la oportuna certificación, que se remitirá á la Delegación de Hacienda de la provincia.

Con lo cual se dio el acto por terminado el acto a las diez y se extiende la presente acta que firman los Sres. Concurrentes y certifico = Enmendado = aprovechamiento = Vale = Firmas.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Julián García

" Pedro Zorra

" Francº Carrión

" Serafín Gómez

" Isaac Fernández

" José González

En la villa de Collado Villalba á catorce de Agosto de mil novecientos veintisiete. Siendo la hora señalada y por vía convocatoria, se constituyeron en la Sala Consistorial en Ayuntamiento Pleno, los Sres. expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón, y con asistencia de mí el Secretario, para informar el proyecto de Clasificación de Vías pecuarias de este término municipal, remitido por el Sr. Ingeniero Agrónomo de Clasificación y deslinde de Vías Pecuarias

Folio 10 recto

para su exposición al público como dispone el artº 5º del R. D. de 5 de Junio de 1924, por el plazo de diez días cuyo período empezó á contarse el día veintisiete de Julio último, estándose en el caso de emitir el informe que determina la disposición antes citada; enterada la Corporación, por unanimidad, acordó: nada tener que exponer y sí solo, que se le reserve el derecho á solicitar la adjudicación del sobrante de la vía Pecuaria de la Fonda de la Trinidad á la Cerca del Cachinal, luego que se conozca la parcelación y tasación.

Con lo cual se dio el acto por terminado, acordando que de este acuerdo se eleve certificación al remitir el proyecto de Clasificación á la Asociación General de

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Ganaderos, extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concurrentes y certifico =

Por el Concejal D. Serafín Gómez Bonilla se solicitó de la Corporación un mes de permiso para ausentarse de esta población en Comisión de Servicio como Maestro Nacional con una Colonia Escolar, designado á tal fin por la Superioridad y la Corporación acordó conceder

Folio 10 vuelto

la dicha licencia, que según manifiesta dará principio el día diecinueve del actual.

Con lo cual se dio el acto por terminado, extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concurrentes y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Julián García

" Pedro Zorra

" Francº Carrión

" Serafín Gómez

" Isaac Fernández

" José González

En la villa de Collado Villalba á veinticinco de Septiembre de mil novecientos veintisiete. Siendo las diez se constituyó el Ayuntamiento Pleno con los Sres. expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión para la que habían sido convocados.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se manifestó: que como se hacía constar en la Convocatoria, la presente sesión tenía por objeto la designación de un

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



compromisario para que concurra á la Capital el día dos de Octubre pró-

Folio 11 recto

ximo á la elección del que haya de representar en la Asamblea Nacional á todos los Ayuntamientos de la provincia; todo en cumplimiento de comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil fecha 22 del actual.

Enterada la Corporación y por unanimidad, nombra al Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón como Compromisario que ha de concurrir el día dos de Octubre próximo á la Capital para la elección de representante en la Asamblea Nacional Consultiva.

Con lo cual se dio el acto por terminado extendiendose la presente acta que firman los Sres. Concurrentes y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Folio 11 vuelto

Señores Concurrentes

Presidente

D. Carlos Martín Buitrón

Tenientes de Alcalde

D. Julián García

" Pedro Zorra

Concejales

" Francisco Carrión

" Serafín Gómez Bonilla

" Isaac Fernández

En la villa de Collado Villalba de Collado Villalba (sic) á nueve de Octubre de mil novecientos veintisiete: previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón se constituyeron en las Salas Capitulares los Sres. Alcalde, Tenientes y Concejales que al margen se expresan, formando el Ayuntamiento pleno, con objeto de proceder a la

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de mil novecientos veintiocho, el cual proyecto fue formado por la Comisión permanente del Ayuntamiento habiendose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascrito Secretario de orden del mismo procedí a dar lectura íntegra, por capítulos, artículos y conceptos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Corporación; y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aporobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos

Folio 12 recto

C O N C E P T O S		Consignación	
Capítulos	Presupuesto de Gastos	Pesetas	Cts.
1	Obligaciones generales	14.181	70
2	Representación Municipal	225	"
3	Vigilancia y Seguridad	50	"
4	Policía Urbana y Rural	7.490	"
5	Recaudación	5.800	"
6	Personal y Material de Oficinas	9.275	"
7	Salubridad e higiene	4.180	"
8	Beneficencia	7.650	"
9	Asistencia Social	216	"
10	Instrucción pública	2.380	"
11	Obras públicas	200	"
12	Montes	1.425	"
13	Fomento de los interese comunales	1.000	"
14	Servicios municipalizados	"	"

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



15	Mancomunidades	"	"
16	Entidades menores	"	"
17	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
18	Imprevistos	1.911	62
19	Resultas	"	"
	Total del presupuesto de gastos	55.984	32

Presupuesto de Ingresos

1	Rentas	37.934	32
2	Aprovechamiento de bienes comunales	7.500	"
3	Subvenciones	"	"
4	Servicios municipalizados	"	"
5	Eventuales y extraordinarios	500	"
6	Arbitrios con fines no fiscales	750	"
7	Contribuciones especiales	"	"
8	Derechos y tasas	7.300	"
	Sigue.	53.984	32

Folio 12 vuelto

	Anteriores	53.984	32
9	Cuotas, recargos y participación en tributos nacionales	2.000	"
10	Imposición municipal	"	"
11	Multas	"	"
12	Mancomunidades	"	"
13	Entidades menores	"	"
14	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
15	Resultas	"	"
	Total del presupuesto de ingresos	55.984	32

R E S U M E N

Importan los gastos por todos conceptos	55.984	32
Idem los ingresos por id. id.	55.984	32
I G U A L	"	"

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Y por ello el Ayuntamiento pleno visto lo dispuesto en el artículo trescientos del Estatuto Municipal y en los arts. 5º y 6º del Reglamento de la Hacienda Municipal, también vigentes, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por plazo de quince días el presupuesto aprobado, pasados los cuales sin haber reclamación quedará firme este presupuesto y aunque no los haya, se remitirá una copia del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos que determinan dichos Cuerpos legales.

Seguidamente se dio cuenta de la ordenanza sobre rodaje por vías municipales y la Corporación acordó que se exponga al público por término de quince días fijandose anuncios en los sitios públicos de costumbre.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los Sres. Al-

Folio 13 recto

calde, Tenientes y Concejales presentes de que yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores del Ayuntamiento

Alcalde-Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Julián García

" Pedro Zorra

" Francisco Carrión

" Serafín Gómez

" Mariano de Torrejón

" Isaac Fernández

" José González

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



En Collado Villalba á nueve de diciembre de mil novecientos veintisiete: previa la oportuna convocatoria se reunieron en sesión extraordinaria los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, con objeto de discutir, y en su caso aprobar, la propuesta de transferencia de crédito en el presupuesto municipal para el corriente año, hecha por la Corporación Municipal permanente en veinticinco de Septiembre último y expuesta al público por el término de quince días en la forma prevenida por el vigente reglamento de la Hacienda municipal, sin que contra la misma se haya presentado reclamación alguna.

Discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta

Folio 13 vuelto

y encontrándola conforme con las atenciones y servicios que corren a cargo de la Corporación Municipal, se acordó por unanimidad prestarle aprobación quedando en su consecuencia fijado en la forma siguiente:

Capítulo "= Artículo." .Concepto."= Existencia en 31 de Dbre. de 1926 = Consignación que tenían. Pesetas 11.076´17 = Deducción por transferencia. Pesetas = 11.076´17 = Quedan."=

Capítulo 7º = Artículo 1º = Concepto 3 = Consignación que tenían 2.000 = Aumento por transferencia Pesetas 11.076´17 = Total Pesetas 13.076´17 =

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, firmando esta acta los Señores concurrentes que saben, conmigo el Secretario de que certifico =
Firmas

Folio 14 recto

Señores
Alcalde

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



D. Carlos Martín
Concejales

D. Julián García

" Pedro Zorra

" Francisco Carrión

" Serafín G. Bonilla

" Isaac Fernández

" José González

En la villa de Collado Villalba á veintidos de diciembre de mil novecientos veintisiete. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. expresados al margen que forman el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión extraordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente; manifestó, que como se hacía constar en la convocatoria la presente sesión tenía por objeto la formalización del correspondiente contrato entre este Ayuntamiento y la Sociedad Hidráulica del Guadarrama para suministro de alumbrado eléctrico con destino al servicio público para lo que se había remitido por dicha Sociedad el correspondiente contrato por duplicado para su autorización.

Enterados dichos Sres. acordaron nombrar en Comisión al Sr. Alcalde, Concejales Sres. García y Gómez Bonilla e infrascrito Secretario para que conferencien con el Sr. Gerente de dicha Sociedad al efecto de solicitar rebaja en el precio señalado para el alumbrado público y sobre la duración del contrato, volviendo a reunirse este Ayuntamiento el día veintinueve del actual para acordar en su consecuencia.

Con lo cual se dio el acto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



por terminado, extendiendose la presente acta que después de su lectura se firma por todos los Sres. concurrentes y certifico =
Firmas.

Señores

Alcalde

D. Carlos Martín

Concejales

D. Julián García

" Pedro Zorra

" Francisco Carrión

" Serafín Gómez

" Mariano de Torrejón

" José González

En la villa de Collado Villalba á veintinueve de diciembre de mil novecientos veintisiete. Siendo las once, hora señalada se constituyó en la Sala Consistorial el Ayuntamiento pleno con los Sres. expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón con asistencia de mí el Secretario para continuar la sesión del día veintidos del actual relativa al suministro de alumbrado público eléctrico por la Sociedad Hidráulica del Guadarrama.

Abierto el acto por la Comisión nombrada en aquella sesión se dio cuenta a la Corporación del resultado de la conferencia llevada a cabo con el Sr. Gerente de dicha Sociedad y enterados dichos Sres. por los votos

Folio 15 recto

de los Sres. García, Zorra, Carrión, Gómez Bonilla, Torrejón y Sr. Presidente se acordó proponer a la Sociedad la duración del nuevo contrato por tres años con la condición de que no avisandose con tres meses de antelación por cualquiera de las partes contratantes se entienda prorrogado por un año más así sucesivamente en

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



los años siguientes, votando en contra de la duración el Sr. González que manifiesta que aquel debe ser por un año con la prórroga propuesta, y que este acuerdo se comunique al Sr. Gerente de repetida Sociedad para su aceptación.

Seguidamente por la presidencia se dio cuenta a la Corporación de una instancia fechada en Barcelona a doce de diciembre actual y suscrita por D. Antonio Piera y Jané como Director Gerente de la Sociedad Anónima Fomento de Obras y Construcciones solicitando se le autorice para explotar la cantera existente en el Cerrillo de Quiebraollas en ambos lados de la carretera de Villalba a Segovia en el Kº 3´400, por necesitar utilizarla con destino a las obras del Estado, Diputaciones y Ayuntamientos; siendo de utilidad pública de acuerdo con el artº 39 del R. D. de 17 de Octubre de 1925. La Corporación quedó enterada y previa discusión por unanimidad acordó: que no hallándose incluida dicha cantera en el R. D. de 17 de Octubre de 1925 por cuanto no pertenece,

Folio 15 vuelto

ni ha pertenecido nunca a los Montes catalogados y declarados de utilidad pública y siendo un terreno de este Municipio que se viene explotando por los vecinos, como otros muchos propiedad del Ayuntamiento, tolerandose las mencionadas explotaciones por esta y anteriores Corporaciones municipales a favor de los vecinos, que viven sólo y exclusivamente del producto de esas canteras, por no contar con otros medios de fortuna y ser la única fuente de ingresos para los vecinos de esta villa, y no ocultandose a este Ayuntamiento el mal estar que reina entre los humildes vecinos que ante dicha petición creen perder lo que para ellos es único medio de vida, y previendo que la pérdida de ese disfrute pudiera traer una alteración de orden público, que a todo trance se deben evitar, al mismo tiempo que

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



se vela por un derecho adquirido desde tiempo inmemorial, esta Corporación acuerda: no ha lugar a lo que se solicita por la Sociedad Anónima de Fomento de Obras y Construcciones.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicación de la Dirección General de Comunicaciones, manifestando que creada una estafeta unipersonal en esta localidad y designado ya quien a (sic) de estar al frente de ella, se interesaba de esta Corporación un local adecuado

Folio 16 recto

y gratuito para su instalación con vivienda para el encargado de la misma todo a la mayor brevedad para la instalación de los servicios afectos a la misma. La Corporación quedó enterada y acordó que careciendo de medios económicos este municipio para la dotación gratuita del local que se interesa no puede satisfacer los deseos de la Dirección General para facilitarles el local que se interesa, y que así se comunique a dicha Dirección General.

Con lo cual y no habiendo de más asuntos que tratar se dio por terminado el acto a las trece horas firmándose la presente por todos los Sres. concurrentes y yo el Secretario certifico = Entre líneas = de antelación = Vale =
Firmas.

Folio 16 vuelto

Señores
Presidente
D. Carlos Martín
Concejales
D. Julián García
" Pedro Zorra
" Serafín Gómez
" Mariano de Torrejón

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



" Honorio Antúnez

" José González

En la villa de Collado Villalba á diez y nueve de Enero de mil novecientos veintiocho. Siendo las tres de la tarde hora señalada y previa convocatoria, se reunieron en la Sala Consistorial, los Sres. del Ayuntamiento Pleno expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión extraordinaria.

Abierto el acto por la presidencia se manifestó: que habiendose comunicado por el Sr. Gerente de la Sociedad "Hidráulica del Guadarrama" su conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento de veintinueve de Diciembre, sobre la duración del contrato para el alumbrado público se estaba en el caso de autorizar en esta forma dicho contrato: la Corporación quedó enterada acordando autorizar en aquella forma el expresado contrato lo que verificó seguidamente.

Acto seguido la Corporación se ocupó de ciertos particulares referentes á la forma de recaudación ó adeudo de artículos de consumo en la Administración municipal de dichos impuesto en esta villa y previa discusión por unanimidad, acordaron: Que el litro de gasolina, se grave con la cantidad

Folio 17 recto

de cuatro céntimos de peseta modificandose en este sentido la Tarifa vigente para su adeudo; y que tanto para aquel artículo como para todos los sujetos al Impuesto, autorizar al Administrador Municipal para hacer conciertos con el Consorcio, Vecinos y hacendados forasteros, exceptuando los de cerdos que se sacrifiquen por los vecinos y forasteros para su consumo particular.

Seguidamente y en cumplimiento de lo dispuesto en Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil, inserta en el Boletín Oficial correspondiente al día 26 de Dbre.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



último, la Corporación acordó anunciar la Vacante de matrona ó Profesora en partos de esta villa de nueva creación, dotada con el haber anual de doscientas pesetas, por el plazo de 30 días, durante los cuales las aspirantes presentarán sus instancias en esta Alcaldía acompañadas del título profesional y hojas de servicios, quedando al arbitrio del Ayuntamiento la apreciación de méritos y servicios en armonía con lo dispuesto en el artº 247 del Estatuto Municipal.

Sin más asuntos de que tratar

Folio 17 vuelto

se levantó la sesión extendiendose la presente acta que después de su lectura se firma por los Sres. Concurrentes y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Julián García

" Pedro Zorra

" Francº Carrión

" Serafín Gómez

" Mariano de Torrejón

" José González

En la villa de Collado Villalba á veintinueve de Enero de mil novecientos veintiocho. Siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial y previa convocatoria el Ayuntamiento Pleno compuesto de los Sres. expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión.

Abierto el acto se dio cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial,

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



comunicando que aquella Comisión Provincial Permanente, en sesión del día veinte del actual acordó conceder á este Ayuntamiento una subvención de cinco mil pesetas para la ejecución de las obras de reparación de

Folio 18 recto

la travesía de esa villa que se pagará con cargo al presupuesto en curso que se abonará sobre obra ejecutada y dirigida (sic) por Personal técnico de la Diputación, mediante certificaciones de obra si esta se ejecuta por contrata ó administración por este Ayuntamiento, ó mediante justificación de materiales y jornales si se ejecutan por la Diputación, la Corporación quedó enterada y previa discusión por unanimidad acordó: interesar de la Excma. Diputación Provincial, que la ejecución de las obras expresadas lo sea por dicha Excma. Diputación.

Seguidamente la Corporación designó al Concejal D. Mariano de Torrejón, para que ejerza las funciones de Síndico en las operaciones del Reemplazo del Ejército del año actual.

Incontinenti la Corporación nombró á los Médicos Titulares de esta villa D. Ramón Lostan de la Morena y D. Luis Díaz Gallego para el reconocimiento de mozos en el actual reemplazo abonandoles dos pesetas cincuenta céntimos por cada reconocimiento, como determina el vigente Reglamento: y designó para

Folio 18 vuelto

tallar a los mozos al vecino de esta villa D. Teodoro Martínez gratificándole con la cantidad de quince pesetas, todo con cargo al Capº 1º artº 9º del presupuesto municipal.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente, que después de su lectura se

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



firma por los Sres. Concurrentes y yo el Secretario
certifico =

Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Julián García

" Pedro Zorra

" Francº Carrión

" Serafín Gómez

" Mariano Torrejón

" José González

En la villa de Collado Villalba á veintitres de
Febrero de mil novecientos veintiocho. Siendo las tres
de la tarde hora señalada, se constituyeron en la Sala
Consistorial los Sres. expresados al margen, que
constituyen el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón y con
asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente
sesión.

Abierto el acto por la presidencia se manifestó, que
como se hacía constar en la convocatoria la presente
sesión te-

Folio 19 recto

nía por objeto, llevar á cabo acuerdo precedente
relacionado con la construcción de Escuelas en este
término municipal, teniendo en cuenta la insuficiencia,
sobre todo en el Barrio de la Estación, donde se carecen
y estar instaladas en locales alquilados por el
Ayuntamiento, la Corporación quedó enterada y por
unanimidad acordó llevar á cabo la construcción de
edificos escolares en relación con la población escolar,
tanto en el pueblo como en su Barrio de la Estación,

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



haciendose las gestiones necesarias cerca de las entidades creadas á estos fines.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que después de su lectura se firma por los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Folio 19 vuelto

Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Julián García

" Pedro Zorra

" Francisco Carrión

" Serafín Gómez

" Mariano Torrejón

" Isaac Fernández

" José González

En la villa de Collado Villalba á diez y nueve de Abril de mil novecientos veintiocho. Siendo las dieciseis hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. que al margen se expresan, en Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión extraordinaria.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente por la presidencia, se manifestó que la presente sesión, como se hacía constar en la convocatoria, tenía por objeto, dar á conocer las gestiones hechas para llevar á cabo la construcción de edificios escolares y conocer así bien los Reglamentos y planos generales formados por el Instituto Nacional de Previsión y otras entidades, para llevar á la práctica

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



la construcción de aquellos edificios tan necesarios en esta población. La Corporación quedó enterada y previa una detenida discusión por unanimidad acordaron. Nombrar en Comisión á los Señores Alcalde, Concejales García, Gómez Bonilla y González é infrascrito Secretario para que pasen á Madrid, á gestinar cerca de aquellas entidades, la forma de llevar á la práctica aquellas construcciones y que reporten mayor interés

Folio 20 recto

á este Ayuntamiento.

Acto seguido la Corporación se ocupó de la Higiene de la población y acordó, limpiar los vertederos que existen en la población y señalar sitios para aquellas necesidades en bien de la población, toda vez que aproximándose la época de verano, la descomposición y fermentación de materias pudiera perjudicar la salud pública.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las dieciocho extendiéndose la presente acta que después de su lectura se firma por los Sres. asistentes y yo el Secretario certifico.

Firmas.

Folio 20 vuelto

Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Julián García

" Pedro Zorra

" Francisco Carrión

" Serafín Gómez

" Mariano Torrejón

" Isaac Fernández

" José González

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



En la villa de Collado Villalba á dieciocho de Mayo de mil novecientos veintiocho. Siendo las diecinueve horas de este día, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. expresados al margen que constituyen más de las dos terceras partes de los Concejales que forman este Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión extraordinaria.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente por la presidencia se manifestó: que la presente sesión tenía por objeto, como se expresaba en la convocatoria, tomar el acuerdo necesario para llevar á cabo la construcción de Escuelas tanto en la Capital del municipio como en el Barrio de la Estación de tanta necesidad, de cuyos edificios se carece en expresado Barrio é insuficientes para aquellos fines los de la Capital del Municipio. La Corporación quedó enterada y previa una detenida discusión por unanimidad, tomó los siguientes acuerdos.

Primero. Que este municipio acuerda construir con el auxilio del Estado dos edificios; uno á Escuela uni-

Folio 21 recto

taria para niños y otra escuela unitaria para niñas en el Casco de la población ó Capital del municipio y otro edificio destinado á Escuelas graduadas con tres secciones para niños y otras tres para niñas, pues así lo exige el Curso Escolar en el Barrio de la Estación y por ser absolutamente necesario para el servicio de la enseñanza pública.

Segundo. Autorizar el Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y en representación del Municipio solicite del Iltmo. Sr. Director General de primera enseñanza la construcción de aquellos dos edificios, uno en la Capital del Municipio y otro en la entidad Barrio de la

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Estación conforme á los preceptos del Real Decreto de 17 de Diciembre de 1922 y

Tercero. Que para contribuir á la construcción de repetidos dos edificios, este Municipio ofrece desde luego cooperar con el veintiuno por ciento en metálico del Importe total de las obras.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las veinte, extendiendose la presente acta que después de su lectura

Folio 21 vuelto

se firma por los Sres. Concejales concurrentes con el Sr. Presidente y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Pedro Zorra

" Francisco Carrión

" Serafín Gómez

" Mariano de Torrejón

" Isaac Fernández

En la villa de Collado Villalba á diez de Julio de mil novecientos veintiocho. Siendo las diez hora señalada, se constituyó el Pleno con los Sres. del margen, en sesión pública extraordinaria en la Sala Consistorial con asistencia de mí el Secretario y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón.

Abierto el acto, por la presidencia se manifestó; que como se hacía constar en la convocatoria, la presente sesión tenía por objeto designar una comisión de este Ayuntamiento, que acompañe á las doce y media

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 22 recto

del día de mañana al Sr. Ingeniero y personal que ha de tomar los datos de campo para el proyecto del camino vecinal de la Estación de Villalba á la Carretera de Manzanares el Real á la de S. Martín de Valdeiglesias, según oficio fecha seis del actual, del que se dio lectura: enterada la Corporación, por unanimidad, nombró en Comisión á los Sres. Alcalde Presidente y Concejal D. Isaac Fernández Castillo.

Incontinenti por la presidencia, se manifestó: que conforme con el Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento, el día primero de Agosto es el señalado para el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo y se hacía preciso el nombramiento de Comisionado; la Corporación por unanimidad nombró al infrascrito Secretario D. Anacleto López, Comisionado para aquellas operaciones.

Seguidamente la presidencia manifestó á la Corporación, que como consecuencia de una Inspección llevada á cabo por el Sr. Inspector Provincial de Sanidad y Delegado Gubernativo D. Antonio Pérez Lorente, se hacía preciso la designación de persona titular, que lleve á cabo

Folio 22 vuelto

un proyecto de obras de alcantarillado para la conducción de aguas fecales procedentes de edificios de "La Jabonería", ampliación de la ya construida, proyecto que será sometido á la Junta Provincial de Sanidad y forma de llevarse á cabo el pago de aquellas obras; la Corporación acordó encargar dicho proyecto al aparejador D. Leovigildo Arroyo, y se le comunique para su aceptación.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicación del Teniente de Alcalde, dando cuenta de encontrarse enfermo, no pudiendo por esta causa desempeñar asiduamente la Tenencia á su cargo, solicitando un mes

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



de licencia para atender á su enfermedad, sin perjuicio de ampliarle si necesario fuere: la Corporación quedó enterada y acordó conceder el mes de licencia que solicita D. Julián García, y que se encargue de la Tenencia de Alcaldía el suplente D. Francisco Carrión.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia de D. Florentino Luquero y otros, como herederos de D^o Pedro Torres, interesando se les conteste sobre la concesión que han pedido de apertura de una puerta á la vía pública, por haberse concedido au-

Folio 23 recto

torización para cerrar aquella parte de vía á D. Pedro López Berrocal la Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad: se comuniquen á los solicitantes que la Comisión municipal permanente en sesión de veintiuno de Septiembre del año último á solicitud de D. Pedro López Berrocal, en la que interesaba se le autorizara para cerrar un terreno de su propiedad que da frente á un pajar también de su propiedad en la Calle del Caño Viejo que limita con aquella y la Plaza de los Cuatro Caños, se le concedió la autorización que solicitava (sic), salvo el derecho de propiedad de un tercero quedando relevado este Ayuntamiento de toda responsabilidad que pudiera nacer por consecuencia de dicho cerramiento y siendo de su cuenta cargo y riesgo cuantas responsabilidades pudieran nacer de aquella operación.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las once y quince, extendiéndose la presente acta que después de su lectura se firma por los Señores Concurrentes y yo el

Folio 23 vuelto

Secretario certifico =
Firmas.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Tenientes de Alcalde

D. Pedro Zorra

" Francisco Carrión

Concejales

" Serafín Gómez

" Mariano Torrejón

" Isaac Fernández

En la villa de Collado Villalba á diez de Julio de mil novecientos veintiocho. Se constituyó este Ayuntamiento Pleno en la Sala Consistorial en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón y con asistencia de mí el Secretario, con los Sres. expresados al margen.

Dada cuenta por mí el Secretario del objeto de la convocatoria para esta sesión que es el de formar las relaciones de Contribuyentes para constituir la Junta Pericial del Catastro de este municipio con sujeción al Reglamento de 30 de Mayo último, mandó el Sr. Presidente que se pusieran de manifiesto á los Sres. reunidos los

Folio 24 recto

documentos siguientes

1º. Relación de vecinos contribuyentes por riqueza agrícola.

2º. Relación de vecinos contribuyentes por el concepto de riqueza urbana.

3º. Relación de los vecinos de este municipio que son propietarios de montes.

4º. La relación de las personas domiciliadas en otros municipios y que en este contribuyen por riqueza agrícola ó urbana y son propietarios de montes.

5º. Los padrones, matrículas repartos y listas cobratorias de que se obtuvieron los datos para formar dichas relaciones cuya exactitud fue comprobada por los

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Sres. del Ayuntamiento quienes las aprobaron por unanimidad, acordandose por unanimidad que dichas cuatro listas se expongan al público durante siete días, pasandose después á la Comisión municipal permanente para que se cumplan los artos. 254 á 256 de dicho Reglamento.

Con lo cual se dio por terminada la sesión extendiendose la presente acta que después de

Folio 24 vuelto

su lectura se firma por los Sres. Concurrentes y certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Pedro Zorra

" Francisco Carrión

" Serafín Gómez

" Isaac Fernández

" José González

En la villa de Collado Villalba á veintitres de Julio de mil novecientos veintiocho. Siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón y con asistencia de mí el Secretario, en Ayuntamiento Pleno, para celebrar la presente sesión extraordinaria.

Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó á la Corporación, que por el vecino de esta villa D. Angel Rodríguez Soria se está reformando una pared de finca de su propiedad en la Calle del Caño Viejo sin haber dado

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



conocimiento de su propósito de dicha reforma, creyendose pueda salirse

Folio 25 recto

de la línea anterior, á los que invitó previamente para practicar un reconocimiento que llevaron á cabo dichos Sres. Concejales. Abierta discusión sobre el particular, por unanimidad acordaron. Autorizarle para que prosiga los trabajos, toda vez que si bien ha tomado algo de la vía pública, no perjudica á la misma; y que si pretende reformar la tapia desde una portada ó entrada á la finca, continuación de la que ahora reforma, la construya por la misma línea que hoy tiene, pues de lo contrario si se saliera á la calle con la misma línea, será obligado á su demolición.

Acto seguido y como se ordena por la tercera de las disposiciones de la Real Orden del Ministerio de Hacienda de doce de Mayo del año último, la Corporación procede á tomar el acuerdo referente á la forma de realizar el aprovechamiento de pastos de la Dehesa boyal de estos Propios en en el año forestal de 1928 - 29 y por unanimidad acordó: que dicho aprovechamiento se realice por los ganados de estos vecinos, vacuno, caballar, mular

Folio 25 vuelto

y asnal, en la forma en que se viene disfrutando abonando por dicho aprovechamiento la cantidad de siete mil quinientas pesetas consignadas en el presupuesto municipal las que ingresarán en arcas municipales previo el reparto correspondiente: y que de este acuerdo se expida y remita á la Delegación de Hacienda de la provincia la correspondiente certificación.

Con lo cual se dio el acto por terminado extendiendose la presente acta que después de su lectura

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



se firma por los Sres. Concurrentes y yo el Secretario
certifico =
Firmas.

Folio 26 recto

Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Francº Carrión

" Pedro Zorra

" Serafín Gómez

" José González

En la villa de Collado Villalba á cinco de Agosto de mil novecientos veintiocho. Siendo las nueve, hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. expresados al margen, en Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión extraordinaria.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente la Corporación acordó consignar en esta acta su sentimiento por el fallecimiento del 1er. Teniente de Alcalde D. Julián García Antón, lamentandolo profundamente el verse privada la Corporación, de la cooperación de dicho Concejales en los asuntos de este municipio, guardando silencio durante cinco minutos en señal de duelo.

Acto seguido se dio cuenta de una comunicación de la Delegación de Hacienda de esta provincia, fecha 31 de Julio último, en la que se resuelve, declarar que este Ayuntamiento tiene derecho á utilizar mientras rija en el mismo el Impuesto de Consumos, el gra-

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 26 vuelto

vamen de cuatro céntimos de peseta en litro de gasolina, por ser especie comprendida dentro del grupo regulado en sus respectivas tarifas de "Aceites de todas clases", si bien para realizar el recargo municipal sobre expresado Impuesto exige el artº 321 del Estatuto Municipal la formación de la oportuna ordenanza que regule la exacción. La Corporación quedó enterada.

Seguidamente se dio cuenta de una Circular del Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial haciendo presente la necesidad de construir un manicomio provincial, nueva Inclusa y Casa de Maternidad, completar el pago de obra contratada para construcción del Hospicio provincial y otras necesidades de la provincia, y que para la obtención de recursos uno era el recargo del 10 por 100 sobre la contribución rústica y pecuaria de la provincia: enterada la Corporación por unanimidad acordó, prestar su sanción al recargo del 10 por 100 sobre la riqueza Rústica y Pecuaria que la Excma. Diputación Provincial se propone utilizar para ampliación y mejoramiento de la Beneficencia Provincial; y que así se comuniqué á dicha Excma. Corporación.

Folio 27 recto

Acto seguido se dio cuenta de un proyecto de material para la ampliación de diez lámparas en el alumbrado público desde "La Jabonería" á esta villa, remitido por el Sr. Gerente de "Hidráulica del Guadarrama" suministradora del alumbrado público, importante la cantidad de 2.540 pesetas 35 céntimos; la Corporación quedó enterada y acordó prestarle su conformidad, comunicándolo así al Sr. Gerente y que con la brevedad posible proceda á la instalación, interesándole a la vez, haga alguna rebaja si hay términos hábiles para ello.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Incontinenti, por el Concejal Sr. Gómez Bonilla, se manifestó que designado para dirigir una Colonia Escolar, solicitava (sic) se le concediera un mes de Licencia para aquellos fines, licencia que empezará a correr y contarse el día veinte del actual; la Corporación quedó enterada y acordó, concederle la licencia que solicita.

Seguidamente la Corporación acordó se subvencione con la cantidad de 150 pesetas anuales al empleado que la Sociedad

Folio 27 vuelto

"Hidráulica del Guadarrama", tenga al frente del alumbrado público del Barrio de la Estación, por atender al motor instalado en la margen del río, para abastecimiento de aguas de la población para diferentes necesidades.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las once extendiéndose la presente acta que después de su lectura se firma por los Sres. Concurrentes y yo el Secretario certifico =

En este estado se reanudó la sesión para dar cumplimiento á lo dispuesto en los artículos 5º y 6º del Reglamento Orgánico provincial porque se han de regir los Ayuntamientos, de 14 de Mayo último formando la plantilla de empleados de este Municipio, formandola en la forma siguiente

	Pts.	Cts.
Administrativos		
Un Secretario con un quinquenio	5.000	00
Un auxiliar temporero	1.000	00
Un Depositario	400	00
Un Apoderado	500	00
Un Administrador-Recaudador de Impuestos	3.000	00
Un agente de idem.	1.350	00
Un auxiliar de idem.	1.350	00
Técnicos		

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Dos Médicos Titulares Inspectores Municipales de Sanidad á	1.650	00
Dos Farmacéuticos Titulares á	500	00

Folio 28 recto

Un Veterinario municipal Inspector de Higiene y Sanidad Pecuaria Subalternos	965	00
--	-----	----

Un alguacil	1.825	00
-------------	-------	----

Un guarda de la Dehesa Boyal	1.000	00
------------------------------	-------	----

Cuya plantilla la Corporación aprobó por unanimidad acordando se remita dicha plantilla al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su publicación en el Boletín Oficial y se cumpla lo demás que se menciona en repetido artículo sexto, y lo demás que se menciona en el mencionado Reglamento.

Con lo que se dio por terminada la Sesión extendiéndose la presente acta que después de su lectura se firma por los Sres. Concurrentes y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Folio 28 vuelto

Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Francisco Carrión

" Pedro Zorra

" Serafín Gómez

" José González

En la villa de Collado Villalba á cuatro de Octubre de mil novecientos veintiocho. Siendo la hora señalada, se constituyó el Ayuntamiento Pleno con los Sres. expresados al margen, en la Sala Consistorial bajo la

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente por la presidencia se manifestó: que como se hacía constar en la convocatoria, la presente sesión tenía por objeto, tomar el acuerdo necesario para llevar á cabo la construcción de Edificios escolares en esta Capital del Municipio y en su Barrio de la Estación, de tanta necesidad de cuyos edificios se carece en dicho Barrio é insuficientes para aquellos fines en la Capital del Municipio. La Corporación quedó enterada y previa una detenida discusión por unanimidad acordaron.

Primero. Construir, solicitando subvención del Estado, un edificio en la Capital del Municipio para dos Escuelas una unitaria para niños y otra unitaria para niñas; y otro edificio con

Folio 29 recto

dos secciones para niños y otras dos secciones para niñas en el Barrio de la Estación, pues así lo exige el Censo Escolar en el expresado Barrio y por ser absolutamente necesario para el servicio de la enseñanza pública, acogiendo al efecto al artículo trece del Real Decreto de diez de Julio del año actual.

Segundo. Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representación del Municipio solicite del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes por conducto de la Comisión Provincial de Construcciones Escolares, la Subvención correspondiente para la Construcción de repetidos edificios escolares, acompañando la documentación precisa, conforme con el Real Decreto antes mencionado de diez de Julio próximo pasado y

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Tercero. Que para contribuir á la construcción de los edificios Escolares en esta villa y su Barrio de la Estación, ofrece este municipio desde luego el veinticinco por ciento en metálico del importe total de las obras.

Acto seguido, la Corpora-

Folio 29 vuelto

ción acordó: suscribirse á una página de información al Anuario España en la Mano", por consecuencia de la visita hecha á este Municipio por el Delegado General Abogado Doctor D. Rafael Torrecilla González, cuyas oficinas radican en Madrid Calle Mayor nº 12 por la cantidad de quinientas pesetas pagaderas en dos plazos, el 1º de 250 pesetas en el mes de Mayo de 1929 y el 2º plazo de otras 250 pesetas en el mes de Mayo de 1930 al Editor Sr. Álvarez y Álvarez.

Acto continuo, se dio cuenta de una instancia del Perito Aparejador titular de obras por la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid D. Eusebio Serrano y Fernández, natural de esta villa y vecino de Madrid San Bernardino numero diez duplicado, ofreciendose voluntariamente á desempeñar gratuitamente el cargo de aparejador Técnico municipal de este Ayuntamiento, para cuantas obras, proyectos ó servicios de aquella naturaleza tenga el Municipio; y á cobrar unicamente los derechos arancelarios para obras particulares que se le encarguen por los vecinos; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: aceptar como desde luego aceptaban el ofrecimien-

Folio 30 recto

to que hace D. Eusebio Serrano Fernández, nombrandole Aparejador Técnico Municipal de esta villa.

Seguidamente por el Sr. Presidente, se manifestó á la Corporación que por los Sres. Hijos de D. Alberto Ranz

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Beltrán (q.e.p.d.) y cumpliendo la voluntad de aquel habían entregado y colocado en esta Sala Consistorial un retrato de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q.d.g) y dedicada por aquel á este Ayuntamiento: la Corporación quedó enterada y acordó se den las gracias más expresivas á los Sres. Hijos de D. Alberto Ranz Beltrán por aquella atención, que tanto estiman, que demuestra el gran afecto que siempre sintió por este pueblo el repetido finado Don Alberto Ranz.

Incontinenti la Corporación acordó, que habiendo en breve de procederse á la formación de la Matrícula Industrial de esta villa, se imponga el 13 por 100 de Recargo Municipal sobre las cuotas del Tesoro, en el ejercicio próximo de 1929.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión exten-

Folio 30 vuelto

diendose la presente acta que después de su lectura se firma por los Sres. Concurrentes y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores concurrentes

Presidente

D. Carlos Martín Buitrón

Tenientes de Alcalde

D. Francisco Carrión

" Pedro Zorra

Concejales

" Serafín Gómez Bonilla

" José González

En la villa de Collado Villalba á catorce de Noviembre de mil novecientos veintiocho; previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Carlos Martín Buitrón se

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



constituyeron en las Salas Capitulares los Sres. Alcalde, Tenientes y Concejales que al margen se expresan, formando el Ayuntamiento Pleno, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de mil novecientos veintinueve el cual proyecto fue formado por la Comisión permanente del Ayuntamiento, habiendose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, de orden del mismo procedí a dar lectura íntegra, por capítulos, artículos y conceptos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Corporación; y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades

Folio 31 recto

y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud, fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos

C O N C E P T O S		Consignación	
Capítulos	Presupuesto de Gastos	Pesetas	Cts.
1	Obligaciones generales	14.181	70
2	Representación municipal	225	"
3	Vigilancia y Seguridad	50	"
4	Policía Urbana y Rural	10.840	"
5	Recaudación	6.750	"
6	Personal y material de oficinas	9.775	"
7	Salubridad e higiene	5.750	"
8	Beneficencia	7.900	"
9	Asistencia Social	216	"
10	Instrucción pública	3.120	"
11	Obras públicas	350	"
12	Montes	1.825	"

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



13	Fomento de los intereses comunales	1.000	"
14	Servicios municipalizados	"	"
15	Mancomunidades	"	"
16	Entidades menores	"	"
17	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
18	Imprevistos	7.751	62
19	Resultas		
	Total del presupuesto de Gastos	69.734	32
	Presupuesto de Ingresos		
1	Rentas	3.934	32
2	Aprovechamiento de bienes comunales	12.500	"
	S i g u e	16.434	32

Folio 31 vuelto

	Anteriores	16.434	32
3	Subvenciones	"	"
4	Servicios municipalizados	"	"
5	Eventuales y extraordinarios	500	"
6	Arbitrios con fines no fiscales	750	"
7	Contribuciones especiales	"	"
8	Derechos y tasas	11.050	"
9	Cuotas, recargos y participación en tributos nacionales.	2.000	"
10	Imposición municipal	39.000	"
11	Multas	"	"
12	Mancomunidades	"	"
13	Entidades menores	"	"
14	Agrupación forzosa del Municipio	"	"
15	Resultas	"	"
	Total del presupuesto de ingresos	69.734	32
	R E S U M E N		
	Importan los gastos por todos conceptos	69.734	32
	Idem los ingresos por idem. id.	69.734	32
	I g u a l	"	"

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Y por ello el Ayuntamiento Pleno visto lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto Municipal y en los artículos 5º y 6º del Reglamento de Hacienda Municipal también vigente, acordó que se expusiera al público, en la forma ordinaria, por plazo de quince días, el presupuesto aprobado, pasados los cuales sin haber reclamación quedará firme este presupuesto y aunque no las haya, se remitirá una copia el mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos que determinan dichos Cuerpos legales.

Seguidamente se dio cuenta de la Ordenanza para la exacción del recargo municipal

Folio 32 recto

sobre el impuesto de gasolina y la Corporación acordó que se exponga al público por término de quince días fijándose anuncios en los sitios públicos de costumbre.

Acto seguido la Corporación se ocupó de la formación de nuevas ordenanzas para la exacción de derechos y tasas municipales por terminar la vigencia de las siguientes.

Ordenanza del aprovechamiento de saca de arenas y otros materiales de Construcción de terrenos públicos del término municipal.

Ordenanza sobre industrias callejeras y ambulantes.

Ordenanza sobre licencia para construcciones y obras.

Ordenanza del servicios de matadero.

Ordenanza sobre declaración a perpetuidad de sepulturas en los Cementerios católico y civil propiedad de este Ayuntamiento. Y acordó igualmente que se expongan al público por quince días fijándose anuncios en los sitios públicos de costumbre y en el Boletín Oficial de la provincia.

Incontinenti se dio cuenta de una carta del Sr. Inspector Jefe de 1ª Enseñanza recordando la conveniencia del establecimiento de una Biblioteca popular que proporcione instructiva lectura a los

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



alumnos de las escuelas y la Corporación acordó: se suscriba esta Corporación a "Biblioteca Popular Cervantes" (Campoamor 3) a reembolso.

Acto seguido se dio cuenta de una carta del Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Madrid para que se manifieste si

Folio 32 vuelto

esta Corporación está dispuesta a cooperar con aquella al establecimiento del servicio de incendios; la Corporación después de enterada acordó: que se manifieste que este Ayuntamiento dispone de dos depósitos de agua para el funcionamiento de bombas y material que por cuenta de la Diputación se instale a disposición de los ayuntamientos.

Seguidamente la Corporación y en virtud de instancia de la Comisión del Ropero Escolar "La Stma. Trinidad" establecido en el Barrio de la Estación acordó se facilite á dicho Ropero como en años anteriores, telas y demás útiles para dicho Ropero.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia de D^a Antonia Marlasca Campos residente en esta villa, profesora en partos y auxiliar de medicina solicitando se la otorgue el nombramiento de Comadrona municipal; la Corporación quedó enterada y acordó nombrarla Comadrona Municipal con el sueldo anual de doscientas pesetas consignadas al efecto en el presupuesto municipal formado para el año próximo en el que empezará a cobrar aquella asignación.

Incontinenti se dio cuenta de una instancia de D. Eladio Aranda Morcillo propietario y residente accidental en la Colonia de la Estación exponiendo que hace más de 18 años construyó unos hoteles en aquella Barriada sitio denominado "Cuerda y Sapillo" y que hoy se conoce la vía donde se hayan situados con Paseo o Camino del Cementerio y Camino de Galapagar, exis-

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 33 recto

tiendo dos Caminos de este último nombre irrogandosele perjuicios en el recibo de correspondencia, telegramas y telefonemas pues siempre fue conocida su propiedad con el nombre de Aranda por ser el primero que edificó en dicho sitio, suplicando que a lo sucesivo se titule aquella vía bajo el nombre de "Calle de Aranda", autorizándole para fijar por su cuenta y donde se le ordene tal titulación. La Corporación quedó enterada y acordó como se solicita, conociendose a lo sucesivo aquella vía por calle de Aranda.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, y firman los Sres. Alcalde Tenientes y Concejales presentes de que yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Francisco Carrión

" Pedro Zorra

" Serafín Gómez

" Mariano Torrejón

" Isaac Fernández

En la villa de Collado Villalba á veintitres de Diciembre de mil novecientos veintiocho. Siendo las diez, hora señalada, se constituyeron

Folio 33 vuelto

en la Sala Consistorial los Sres. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno, á efecto de posesionar en el cargo de Concejales al nuevamente nombrado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, D. Demetrio

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Bravo Benito, para cubrir la vacante actualmente existente, y otros acuerdos.

Abierto el acto y presente dicho Sr. Concejál D. Demetrio Bravo Benito fue posesionado en el expresado Cargo de Concejál de este Ayuntamiento.

Seguidamente por la presidencia se manifestó que hallándose vacante el Cargo de 1er. Teniente de Alcalde por fallecimiento de D. Julián García Anton, se hacía preciso proveer dicha vacante y la Corporación acordó proceder al nombramiento de Concejál para cubrir aquella vacante, siendo nombrado 1er Teniente de Alcalde D. Demetrio Bravo Benito por los votos de los Sres. concurrentes excepción hecha del Concejál D. Isaac Fernández que manifiesta no estar conforme.

Acto seguido por la presidencia se manifestó se hacía preciso el nombramiento de oficial de Secretaría de este Ayuntamiento proponiendo para este Cargo, al auxiliar temporero D. Pedro López Bravo, con el haber anual consignado en pre-

Folio 34 recto

supuesto municipal para el año próximo: la Corporación quedó enterada y por unanimidad, nombró oficial de Secretaria al temporero D. Pedro López con el sueldo ó haber anual de mil quinientas pesetas que constan en el presupuesto formado para 1929 el que será posesionado desde luego en dicho cargo.

Incontinenti, por la presidencia se manifestó á la Corporación, que para las atenciones de este Ayuntamiento se precisa la adquisición de una máquina de escribir; la Corporación quedó enterada, reconoció la necesidad y acordó por unanimidad la adquisición de dicha máquina de escribir y su importe se satisfaga con cargo al Capº 18 del presupuesto.

Con lo cual se dio por terminada esta sesión, extendiéndose la presente acta que después de su lectura se firma por todos los Sres. concurrentes y certifico =

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Firmas.

Folio 34 vuelto

1 9 2 9

Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Pedro Zorra

" Francisco Carrión

" Serafín Gómez

" Mariano Torrejón

" Isaac Fernández

En la villa de Collado Villalba á diez de Enero de mil novecientos veintinueve.

Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión.

Abierto el acto se dio lectura de lo anterior que fue aprobada.

Seguidamente por la presidencia se manifestó: que como se hacía constar en la convocatoria la presente sesión tenía por objeto tomar los acuerdos procedentes para el Régimen de explotación de canteras en terrenos del común a fin de poder cobrar el impuesto creado y para lo que se formó y aprobó la Ordenanza y Tarifa correspondientes por este Ayuntamiento Pleno.

La Corporación quedó enterada y discutido que fue el asunto por unanimidad se acordó: que los vecinos de esta villa que se dedican a explotar canteras de piedra granítica en terrenos de este Municipio y que por tolerancia las venían explotando sin pago de arbitrio alguno se declaran caducadas. Que a partir desde esta

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



fecha y hasta el día quince del actual aquellos vecinos que deseen explotar canteras lo solicitarán por medio de instancia dirigida a la Alcaldía, expresando el lugar

Folio 35 recto

en que hayan de llevarlo a cabo, sin que puedan explotar más que las que soliciten y se les conceda:

Que la duración de tener una cantera sin explotar durante un año por suspensión de trabajos ú otras causas imprevistas, que deberán aquellos acreditar, pasado este plazo sin explotarla se entenderá caducada la concesión, y el Ayuntamiento podrá disponer libremente de aquellas y productos que queden excepto sillería, pedruscos adoquines y todo aquello de labra.

Que al cesar o fallecer una concesionario de cantera podrá ser solicitada por otro vecino, teniendo preferencia para ello los hijos de aquel que sean vecinos de la localidad.

Que la concesión de una cantera puede ser explotada por el peticionario desde el momento de la concesión, concesión que se le concede por un año continuando después por lo tácito por otro u otros siempre que no la abandone o dejase de explotarla durante el año que se expresa al principio.

Que desde el día quince del actual la cantera que no esté solicitada los productos en la misma existentes pasarán a la libre disposición del Ayuntamiento.

Que para obras de la localidad podrán los vecinos solicitar una cantera de las no solicitadas ni concedidas para

Folio 35 vuelto

el arranque de la piedra que necesite solo por el tiempo de duración de la obra sin abono del arbitrio que determina la ordenanza formada y aprobada.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Que la solicitud de explotar una cantera tendrá preferencia el que la viene explotando en la actualidad por tolerancia y en caso contrario por el orden de petición.

Que todos los productos que se obtengan de dichas canteras para fuera de la localidad satisfarán en la Admón. Recaudadora de este Municipio la cantidad señalada en repetida ordenanza.

Que la Alcaldía, la Admón. o sus Agentes podrán practicar inspecciones para evitar fraudes y los infractores satisfarán en su caso dobles derechos como penalidad.

Los peticionarios de canteras lo solicitarán en escrito y haciendo constar que aceptan las anteriores condiciones.

Seguidamente la Corporación designó al Concejal D. Mariano de Torrejón para que ejerza las funciones de Síndico en las operaciones para el reemplazo del Ejército del año actual y en la revisión de exenciones y prórrogas de primera clase otorgadas en los tres reemplazos anteriores.

Con lo que se dio por terminado levantandose la sesión y extendiendose la presente acta que después de su

Folio 36 recto

lectura se firma por los Sres. concejales concurrentes y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Pedro Zorra

" Francisco Carrión

" Serafín Gómez

" Mariano Torrejón

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



" Isaac Fernández

" José González

En la villa de Collado Villalba á diecisiete de Enero de mil novecientos veintinueve. Siendo las tres de la tarde hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. expresados al margen que constituyen el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dio cuenta de las instancias presentadas por varios vecinos solicitando la concesión de cante-

Folio 36 vuelto

ras en terrenos del municipio para su explotación: la Corporación quedó enterada y acordó, conceder á los peticionarios la explotación de las canteras que solicitan, con las condiciones que expresa el acuerdo de diez del actual: ampliando aquel á conceder una segunda cantera á los peticionarios que lo soliciten en las mismas condiciones.

Acto seguido por la presidencia se manifestó que el vecino de esta villa Eusebio Cubero había fallecido dejando viuda é hijos en situación difícil para subsistir, proponiendo para aliviar en parte aquella situación que por el Ayuntamiento se satisfaga con cargo al presupuesto municipal las medicinas por aquel utilizadas; y se incluya en la Beneficencia municipal á dicha viuda é hijos para el servicio médico farmacéutico.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firma los Sres. Concurrentes y certifico.

Firmas.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 37 recto

Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Pedro Zorra

" Francisco Carrión

" Serafín Gómez

" Mariano de Torrejón

En la villa de Collado Villalba á veinticuatro de Febrero de mil novecientos veintinueve. Siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. expresados al margen que forman el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión extraordinaria.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidencia (sic), se manifestó á la Corporación, que por la Delegación de Hacienda de la provincia, se comunicaba á esta Alcaldía, que en el presupuesto municipal ordinario para el año actual no se habían consignado la cantidad de ciento siete pesetas sesenta y cinco céntimos que este Ayuntamiento es deudor al Tesoro según la liquidación practicada en cumplimiento del R. D. de 12 de Abril de 1924 y que se publicó en el Boletín Oficial de 10 de Abril de 1928 no pudiendo por esta causa ser aprobado dicho presupuesto. La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: se tenga por

Folio 37 vuelto

consignada expresada cantidad de ciento siete pesetas sesenta y cinco céntimos, que se satisfarán con cargo al Capítulo 18º del presupuesto de gastos de este municipio

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



para el año actual; y que de este acuerdo se expida la certificación correspondiente y se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia para su constancia en dicho presupuesto.

Seguidamente la Corporación acordó nombrar á los Médicos Titulares D. Ramón Lostan y D. Luis Díaz Gallego, para llevar á cabo el reconocimiento de mozos en el reemplazo del año actual y revisiones concedidas en los anteriores, abonandoles, la cantidad de 2'50 pesetas por cada reconocimiento, con cargo al Capº 1º artº 9º del presupuesto.

Incontinenti la Corporación acordó nombrar al vecino Alejandro Alonso Pena para tallar los mozos del actual reemplazo en las operaciones de Clasificación y declaración de Soldados, gratificándole con la cantidad de pesetas con cargo al Capº 1º artº 9º del presupuesto.

Acto seguido la Corporación acordó se adquirieran setenta y cinco metros de tubería de Cemento de treinta centímetros de luz, para la conduc-

Folio 38 recto

ción de aguas residuales del Barrio de "La Jabonería" en evitación de posibles enfermedades por hallarse al descubierto, colocandose aquella y demás obras necesarias, y previos los justificantes de todo se satisfagan aquellos gastos con cargo al Capº 18º del presupuesto.

Acto seguido la Corporación acordó se celebre la "Fiesta del Árbol" haciendose plantaciones por los niños, invitandose á las autoridades á dicho acto, autorizandose al Sr. Alcalde para que señale el día más oportuno y apropiado, obsequiandose á los niños con una merienda y los gastos que esta fiesta ocasione se satisfaga con cargo al Capº 10º artº 1º del presupuesto municipal.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Incontinenti la Corporación designó á D^a Catalina Cid Mascarell, para llevar á cabo el aseo y limpieza de las Escuelas del Barrio de la Estación y auxiliar á los Sres. Maestros satisfaciendola por aquellos servicios la cantidad de treinta y cinco pesetas mensuales que se satisfarán con cargo al Capítulo 18^o del presupuesto municipal de

Folio 38 vuelto

gastos de este municipio.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta los Sres. Concurrentes después de su lectura de que yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Pedro Zorra

" Francisco Carrión

" Serafín Gómez

" Mariano de Torrejón

En la villa de Collado Villalba á catorce de Marzo de mil novecientos veintinueve. Siendo las quince hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. expresados al margen, en Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión extraordinaria.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación se ocupó de la necesidad de continuar las obras de la atargea conductora de aguas

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



residuales del Barrio de la Jabonería; que aquellas se ejecuten por admón. por el Ayuntamiento

Folio 39 recto

adquiriendo la tubería de cemento necesaria de treinta centímetros de luz, y demás materiales precisos y previa justificación con recibos y facturas se verifique el pago con cargo al Capítulo 18 del presupuesto; y que así bien y con cargo al expresado Capítulo se satisfagan los gastos ocasionados en la colocación de parte de la tubería para aquel servicio, y llevados á cabo en finca de D. Mariano Ortez.

Seguidamente se acordó el abono de sesenta pesetas á "Biblioteca Cervantes", para las Escuelas de este término, según letra de cambio presentada á la Alcaldía, con cargo al Capº 10 artº 1º del presupuesto.

Acto seguido la Corporación acordó se adquirieran las Palmas precisas para la festividad del Domingo de Ramos y su importe se satisfaga con cargo al Capº 18 del presupuesto.

Incontinenti la Corporación acordó: que siguiendo la costumbre, el día siete de Abril próximo primer Domingo del mes dé principio el aprovechamiento de pastos de la Dehesa Boyal

Folio 39 vuelto

pastos que de antiguo se conoce con el nombre del verde, aprovechamiento que se dará por terminado el día 15 de Mayo próximo; que por este aprovechamiento abonarán los dueños de ganados la cantidad de diez pesetas por cabeza de ganado domado y veinte pesetas por cabeza de ganado cerril: que á la introducción del ganado, los dueños presentarán a la Comisión ó Guarda de la finca el recibo de pago en Depositaria municipal, así como el que tubieran pendiente por anteriores aprovechamientos, que el día veintinueve de Junio, se reanude el

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



aprovechamiento de pastos que se conoce con el nombre del seco, previo el abono de la cantidad que corresponda para completar la consignación del presupuesto, en la misma forma que para el verde, suspendiendo el aprovechamiento.

Que se guarde la finca nuevamente durante los meses de Septiembre y Octubre, reanudándose el aprovechamiento en primero de Noviembre hasta fin de año.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia del vecino Antonino Cuenca sobre concesión de una cantera al sitio Quiebraollas; y la Corporación

Folio 40 recto

acordó: que para resolver lo precedente acerca de aquella concesión, se autoriza ó comisiona al Sr. Teniente de Alcalde D. Demetrio Bravo para que con dos peritos canteros que él designará reconozcan aquella cantera los que informarán lo pertinente respecto á la posibilidad de conceder ó no repetida cantera sin perjuicio del anterior concesionario Isidoro del Burgo.

Incontinenti se dio cuenta de una instancia del vecino Cipriano Sevillano, solicitando autorización para hacer una acometida de aguas fecales á la general en la Calle de Segundo, y la Corporación acordó como se solicita previo pago en arcas municipales de treinta pesetas cinco céntimos, como se señaló para los que venían acometiendo, por cada acometida.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia de Lucas García y varios vecinos sobre el estado de una atargea que contamina un pozo de servicio de aquellas casas y la Corporación acordó que en aquel trayecto se haga la conducción por tubería de cemento en evitación de filtraciones al pozo del patio que se indica.

Folio 40 vuelto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Acto seguido se dio cuenta de instancias de D. Narciso Peral y otros solicitando la ampliación de alumbrado en los sitios que señalan y la Corporación acordó que por los Tenientes de Alcalde se estudie los sitios en que sea preciso la ampliación de alumbrado y conocido solicitar la instalación de luces precisas.

Seguidamente la Corporación acordó, se incluyan en las listas de Beneficencia para el Servicio Médico Farmacéutico a los vecinos Francisco Carrión Lázaro y Pilar Vázquez viuda de Oporto.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al mozo Marcelino García Muro hijo de Marcelino y de Rafaela del alistamiento para el reemplazo del año actual y que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la Clasificación y declaración de Soldados ni tampoco alegó justa causa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor por la del padre del mozo nº 8 del alistamiento y el dictamen del Sr. Concejal en funciones de Regidor Síndico, el Ayuntamiento acordó: que debe declarar y declara prófugo, para todos los efectos legales al mencionado mozo Mar-

Folio 41 recto

celino García Muro, condenandole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente de prófugo instruido al mozo Juan Dionisio Marugan Navas hijo de Victoriano y de Lucía del alistamiento para el reemplazo del año actual que citado por edictos no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la Clasificación y declaración de Soldados, ni tampoco alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del vecino designado como defensor, por la del

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



padre del mozo nº 8 del alistamiento y el dictamen del Sr. Concejal en funciones de Regidor Síndico, el Ayuntamiento acordó; que debe declarar y declara prófugo para todos los efectos legales al mencionado mozo Juan Dionisio Marugan Navas, condenándole al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Acto seguido la Corporación acordó se cubra el pozo abierto inmediato al río Guadarrama para el servicio de depósitos y lavaderos, en evitación de que al mismo puedan echarse objetos que perjudiquen las aguas y por lo tanto hacer sus

Folio 41 vuelto

aguas inservibles y utilizables: y su importe se satisfaga con cargo al Capº 7º artº 1º del presupuesto.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las dieciocho, extendiendose la presente acta que después de su lectura se firma por los Sres. Concurrentes y certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Pedro Zorra

" Francisco Carrión

" Serafín Gómez

" Mariano de Torrejón

" Honorio Antúnez

" Isaac Fernández

" José González

En la villa de Collado Villalba á once de Abril de mil novecientos veintinueve. Siendo la hora señalada, se constituyó en la Sala Consistorial el Ayuntamiento Pleno

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



con los Sres. expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación se ocupó del señalamiento de la cantidad con

Folio 42 recto

que han de contribuir á fondos municipales, los dueños de fincas que acometan á la alcantarilla que nace en la Plaza de la Estación, sigue por la Calle de la finca denominada el Prado y pasando por el corral de la casa conocida del "Ficha" sigue carretera adelante á desembocar en el río: y discutido el asunto por unanimidad acordó: señalar la cantidad de cuarenta pesetas por cada evacuatorio que acometa á expresada alcantarilla, alcantarilla que se hizo cargo el Ayuntamiento según acuerdo de diez y seis de Marzo de mil novecientos veintiseis, con intervención del Sr. Delegado Gubernativo y de los Sres. dueños de fincas que venían usando repetida alcantarilla cantidad que satisfará D^a Elisa García por cada evacuatoria que recientemente y previa autorización vienen acometiendo á aquella.

Acto seguido por la presidencia se manifestó que en vista del aumento de sacrificio de reses en el Matadero municipal sobre todo en la temporada de verano, se hacía preciso llevar á cabo obras de ampliación para aquellos servicios

Folio 42 vuelto

y la Corporación previa discusión del particular por unanimidad acordó: Dividir el corral y hacer tres chiqueros para otras tantas reses mayores, en

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



condiciones que puedan comunicarse con los tres hoy existentes para el mejor servicio de enlace y paso á la nave para el sacrificio de las reses. Colocar otra barra y dos diferenciales para colgar las reses sacrificadas. Colocar así bien las persianas necesarias en las ventanas: y llevar á cabo las demás obras precisas para el mejor servicio, comisionando para todo á los Sres. Teniente de Alcalde D. Demetrio Bravo y D. Pedro Zorra, satisfaciendose aquellos gastos con cargo al capítulo 4º artº 4º del presupuesto municipal.

Seguidamente la Corporación acordó ampliar con veinticinco lámparas el alumbrado público oficiandose al Sr. Gerente de la Hidráulica del Guadarrama concesionaria de aquel servicio para que lleve á cabo aquella ampliación conforme con las condiciones del vigente contrato.

Acto seguido acordó la Corporación incluir en la Beneficencia municipal con derecho á servicio Médico Farmacéutico al vecino po-

Folio 43 recto

bre Fulgencio Hontoria y su esposa.

Seguidamente por la presidencia se manifestó: que siendo un problema de vital interés para esta población el abastecimiento de aguas, se estaba en el caso de hacer gestiones encaminadas á aquel fin y la Corporación acordó nombrar en Comisión á los Sres. Alcalde, Teniente Alcalde D. Demetrio Bravo y Concejales D. José González y D. Mariano de Torrejón, para que pasen á Madrid á gestionar aquel problema cerca del Gobierno Civil y demás Centros, y los gastos que esta comisión causare se abonen con cargo al Capº 18 del presupuesto.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiendose la presente acta que después de su lectura se firma por los Sres. Concurrentes y certifico =
Firmas.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 43 vuelto

Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Pedro Zorra

" Francisco Carrión

" Serafín Gómez

" Mariano Torrejón

" José González

En la villa de Collado Villalba á veinticinco de Abril de mil novecientos veintinueve. Siendo la hora de las cuatro de la tarde se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. que al margen se expresan en Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente por la presidencia se manifestó que como se hacia constar en la Convocatoria, se hacía preciso iniciar los trabajos para dotar de agua potable la población; y la Corporación previa discusión acordó: Que la Comisión designada en acuerdo de once del actual, pase á Madrid á gestionar lo procedente para entenderse con un Sr. Ingeniero que pueda encargarse de los trabajos necesarios para la incoación del expediente dándole la tramitación correspondiente y poder solicitar del Estado la subvención que proceda; abonando á dicha Comisión la dieta de quince pesetas á cada uno de los Sres. que la componen con cargo al Capº 18 del presupuesto municipal.

Folio 44 recto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Incontinenti la Corporación acordó el abono de catorce pesetas al vecino Pedro García por dos jornales empleados en la poda del arbolado con cargo al Capº 12º artº 2º del presupuesto.

Acto seguido la Corporación acordó el abono de quince pesetas á cada uno de los Sres. Alcalde y Concejales, Bravo, Torrejón y González por razón de dietas en el viaje á Madrid para que fueron comisionados en sesión del 11 del actual, relacionado con el abastecimiento de aguas para esta población con cargo al Capº 7º artº 1º del presupuesto municipal.

Seguidamente la Corporación acordó el abono de sesenta pesetas con cargo al Capº 18 del presupuesto por cuatro dietas á Madrid para diferentes asuntos del Municipio, llevados á cabo por el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Con lo cual y sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión á las seis y se extiende la presente acta que después de su lectura se firma por los Sres. Con-

Folio 44 vuelto

cejales concurrentes y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Pedro Zorra

" Francisco Carrión

" Serafín Gómez

" José González

En la villa de Collado Villalba á veintitres de Mayo de mil novecientos veintinueve. Siendo las

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



dieciseis hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. expresados al margen en Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión extraordinaria para que previamente han sido convocados.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta del escrito de la Excma. Diputación provincial de Madrid, publicada en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día primero del

Folio 45 recto

actual, concerniente á la ejecución del plan de obras y servicios extraordinarios, con cargo entre otros, con el recargo autorizado sobre la Contribución Rústica y Pecuaria á razón del seis por ciento sobre las cuotas que perciba el Tesoro y con efectividad á partir del próximo año de 1930; la Corporación quedó enterada y por unanimidad la Corporación acordó ratificar el acuerdo de dicha Excma. Diputación, sobre el particular; y que ese acuerdo se comunique por medio de certificación al Excmo. Sr. Presidente de la misma.

Acto seguido la Corporación acordó, se anuncie concurso por el plazo de treinta día á contar desde la publicación en el Boletín Oficial, para la provisión en propiedad de la Plaza de Aparejador Técnico municipal de esta villa servida actualmente interinamente, presentando los aspirantes sus solicitudes y documentos que estimen precisos en la Alcaldía durante dicho plazo, y expresados que sean, reunase este Ayuntamiento Pleno, para re-

Folio 45 vuelto

solver expresado concurso.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Seguidamente, la Corporación acordó, que para llevar á cabo las obras necesarias acordadas en el Matadero municipal, se utilice la piedra aprovechable de lo que fue o se conoce por Ermita de la Trinidad, toda vez hoy es un solar y no ser preciso ni necesario en el mismo la piedra existente.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las quince y treinta, extendiendose la presente acta que después de su lectura se firma por los Sres. Concurrentes y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Pedro Zorra

" Francisco Carrión

" Mariano Torrejón

" Isaac Fernández

" José González

En la villa de Collado Villalba á doce de Septiembre de mil novecientos veintinueve. Siendo las quince hora señalada, se constituyó el Ayuntamiento Pleno con los Sres. expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón con asistencia de mí el Secretario para celebrar

Folio 46 recto

la presente sesión extraordinaria para que previamente habían sido convocados.

Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente la Corporación se ocupó de resolver el concurso para la provisión de la Plaza en propiedad de

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Aparejador Técnico Municipal en este municipio quedando enterada la Corporación de la única instancia optando á dicha plaza, es la de D. Eusebio Serrano Fernández, plaza que viene desempeñando con el carácter de interino. La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó, nombrar como nombraba Aparejador Técnico Municipal de este Ayuntamiento á D. Eusebio Serrano Fernández al que se comunicará su nombramiento y el que será posesionado en su cargo.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia del Vecino Francisco Juan García, en solicitud de que se le incluya para los Servicios Médico Farmacéutico de la Beneficencia Municipal, pues su carencia de bienes y abanzada (sic) edad de setenta y seis años, no le permite dedicarse á ninguna clase de trabajo; la Corporación quedó enterada y por

Folio 46 vuelto

unanimidad acordó: incluir en la Beneficencia Municipal para el servicio Médico Farmacéutico á Francisco Juan García extensivo a su esposa.

Acto seguido la Corporación se ocupó, de la renovación de cuota como asociado este Ayuntamiento á la Asociación General de Ganaderos del Reino, en relación con la ganadería de este término, con los derechos que determina el Reglamento, y la Corporación por unanimidad, acordó asociarse por la cantidad de sesenta y cinco pesetas anuales: y que así se comuniquen á dicha Asociación General de Ganaderos.

Seguidamente la Corporación se ocupó del Recargo municipal que ha de imponer á las Cuotas de Contribución Industrial en el Ejercicio próximo de 1970 y por unanimidad, acordó imponer el trece por ciento de recargo municipal sobre la cuota del Tesoro.

Incontinenti la Corporación acordó el abono de ciento setenta y cinco pesetas á D. Blas Redondo por la confección de la cuenta municipal de este Ayuntamiento

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



correspondiente al año próximo pasado, con cargo al Capº 18 del presupuesto municipal.

Acto seguido la Corporación se ocupó de los inconvenientes que pone

Folio 47 recto

la guardia Civil para la extracción de arenas y otros productos del río Guadarrama, con perjuicio de los intereses de este municipio, toda vez tenía creado un impuesto sobre aquellos productos y formada la correspondiente Tarifa, aprobada por la Delegación de Hacienda; la Corporación acordó, que una Comisión de este Ayuntamiento compuesta de los Sres. Alcalde y 1er. Teniente é infrascrito Secretario pase á Madrid á gestionar en el Centro ó Centros correspondientes lo procedente acerca del particular.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión á las dieciseis y treinta, extendiendose la presente acta que después de su lectura se firma por los Sres. del Ayuntamiento Pleno, de que certifico =
Firmas.

Folio 47 vuelto

Señores

Presidente

D. Carlos Martín

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Pedro Zorra

" Francisco Carrión

" Serafín Gómez

" Mariano Torrejón

" Honorio Antúnez

" José González

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



En la villa de Collado Villalba á diecisiete de Octubre de mil novecientos veintinueve.

Siendo las dieciseis, hora señalada al efecto se constituyó el Ayuntamiento Pleno con los Sres. expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Martín Buitrón y con asistencia de mí el Secretario para celebrar la presente sesión.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente por la presidencia se manifestó que como ya consta á la Corporacion este pueblo y su barrio de la Estación carecen de abastecimiento de aguas utilizando para el servicio, tanto del vecindario como de la colonia, aguas de pozos situados en casas particulares y de algunas fuentes que en verano se secan casi completamente; y proponía un abastecimiento de aguas del arroyo "La Jarosa", haciendose la toma en el término municipal de Guadarrama, á la distancia aproximada de once kilómetros del emplazamiento del depósito entre el pueblo y el Barrio de la Estación, en las proximidades del sitio denominado "La Jabonería" y cuyas aguas que se tratan de utilizar son públicas, y que este Ayuntamiento considera de necesidad imprescindible atender con toda urgencia al abastecimiento de aguas de la población, tanto por imponerle esta obligación ineludible el vigente Estatuto Municipal, como por el peligro de infección del agua de los actuales pozos, debi-

Folio 48 recto

do al aumento constante de edificaciones de la importantísima Colonia veraniega que aquí se ha creado, dado la proximidad a Madrid y las facilidades de comunicación tanto por Carretera como por ferrocarril, que hacen de este pueblo y de su Bº de la Estación, uno de los puntos de veraneo más concurridos de la Sierra de Guadarrama y cuyo desarrollo no tropieza con más inconveniente, que la escasez de aguas potables, y

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



proponía se solicite el caudal de doce litros por segundo, para el abastecimiento de este pueblo y su B° de la Estación, haciendose la toma, así como el resto de las obras con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ramón Burillo Auger. Que siendo el presupuesto de las obras subvencionables superior a ciento sesenta mil pesetas, les sea concedida la subvención del Estado, de ochenta mil pesetas, para realizar las obras con arreglo al apartado B del artículo sexto del Real Decreto de nueve de Junio de mil novecientos veinticinco.

Igualmente proponía encargar a la Sociedad Comercial Industrial "Pallarés" (S.A.) los proyectos de conducción y distribución de aguas, concediendo a dicha Sociedad el derecho de tanteo en la subasta de las obras correspondientes a dichos proyectos y consignar en los pliegos de condiciones particulares

Folio 48 vuelto

y económicas, la obligación del contratista, de abonar la cantidad de ocho mil pesetas, en el caso de que dicha Sociedad no haga uso de ese derecho, como valor de los proyectos; y en el caso de que el Ayuntamiento, desista de realizar las obras proyectadas, abonará a la Comercial Industrial "Pallarés", la cantidad de cinco mil pesetas, como indemnización del valor material de los proyectos, quedando por esta cantidad, liquidada totalmente todas sus obligaciones.

La Corporación quedó enterada y acordó por unanimidad aprobar la propuesta de la Alcaldía para la realización del abastecimiento de aguas de este pueblo de Collado Villalba y su Barrio de la Estación; comprometiendose este dicho Ayuntamiento a garantizar el cumplimiento de sus compromisos, con sujeción (sic) a lo dispuesto en el artículo once del Real Decreto de nueve de Junio de mil novecientos veinticinco y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para hacer en nombre de este Ayuntamiento la

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



petición acompañando a la instancia, certificación de este acuerdo.

Igualmente se dio cuenta de una comunicación del Sr. Ingeniero Jefe del distrito forestal de Madrid fecha veintisiete de Sptbre. último en la que se dice a esta Alcaldía, se acuerde por el pleno de este Ayuntamiento si se avie-

Folio 49 recto

ne o se opone a la inclusión del Monte Dehesa boyal en el Catálogo de los de utilidad pública, como Monte protector, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de veinticuatro de Junio de mil novecientos ocho y que fue entregado a este Municipio mediante acta del día dieciocho de Enero de mil novecientos veintiseis. La Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: Que no se oponía a la inclusión del Monte Dehesa boyal de estos Propios en el Catálogo de los de utilidad pública siempre que no deje de pertenecer al Ayuntamiento, y el disfrute de pastos y demás productos los disfrute con los ganados de estos vecinos y de las leñas que se produzcan.

Acto seguido la Corporación se ocupó de que la escuela de niños de este pueblo se halla servida interinamente no habiendose provisto en propiedad hace cerca de dos años por cuya causa se nota muy mucho la enseñanza pues es muy reducido el número de niños que asisten a la escuela y la Corporación acordó comisionar a los Sres. Alcalde, 1er. Teniente D. Demetrio Bravo e infrascrito Secretario para que pasen a Madrid a los Centros correspondientes a gestionar la provisión de Maestro en propiedad de esta escuela; abonandoles por

Folio 49 vuelto

razón de dietas la cantidad de quince pesetas a cada uno, con cargo al capítulo 18 del presupuesto municipal

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



y a la vez dicha Comisión gestione cerca de la Sociedad Hidráulica del Guadarrama la ampliación del servicio de alumbrado público.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que después de su lectura se firma por todos los Sres. concurrentes y yo el Secretario certifico =

Firmas.